



## Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

### Resolución del TSJ

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Concede licencia excepcional sin goce de haberes a María Florencia Garat

---

**Visto:** el EX-2025-40767-TSJ-DMEAYA y;

### Considerando:

La directora María Florencia Garat, quien se desempeña en la Secretaría de Presidencia de este Tribunal, ha solicitado una licencia extraordinaria sin goce de haberes desde el 2 de febrero y hasta el 13 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.

La licencia sin goce de haberes requerida por la agente Garat se enmarca en lo dispuesto en el apartado 25 inciso x) del Reglamento Interno y cuenta con la conformidad de la Presidente del Tribunal.

Corresponde así el dictado del acto administrativo en los términos previstos por la Acordada n° 7/1998 y sus modificatorias.

La Asesoría Jurídica tomó intervención y emitió su dictamen DT-2025-40854-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad,

### EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

### RESUELVE:

**1. Conceder** licencia excepcional sin goce de haberes a María Florencia Garat, CUIL 27-30217780-0, legajo n° 171, conforme con lo establecido por el apartado 25, inciso x) del Reglamento Interno de este Tribunal Superior, a partir del 2 de febrero y hasta el 13 de febrero de 2026, ambas fechas inclusive.

**2. Mandar** se registre, se notifique a la interesada y se dé a la Dirección General de Administración.